

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RCR Industrial Flooring, en adelante RCR, entiende que la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud de acuerdo con las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, es un paso fundamental para alcanzar las expectativas de sus clientes y sus partes interesadas como objetivo básico, que debe perseguirse para mantener y mejorar su competitividad en el desarrollo de las actividades y prestación de los servicios incluidos en el catálogo de servicios de la compañía, teniendo en cuenta e integrando para su consecución la cultura del respeto y protección del entorno, ofreciendo además, unas condiciones seguras de trabajo para las siguientes actividades tal como se indica en su alcance:

- *Control de gestión y dirección estratégica de las empresas del grupo RCR y consultoría/intermediación para proyectos internacionales de pavimentos industriales.*
- *Aplicación de pavimentos industriales.*
- *Reparación y rehabilitación de pavimentos.*
- *Consultoría y desarrollo de proyectos en el ámbito de la planimetría e implantación de suelos.*
- *Diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos endurecedores para el tratamiento superficial para de pavimentos industrial de hormigón y resinas.*
- *Diseño, desarrollo y fabricación de sistemas de movilidad y equipos de medida.*

Para ello, la Dirección de **RCR** utiliza todos los recursos disponibles buscando el cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. **Crear propuestas de valor sostenibles para el cliente**, que satisfagan sus necesidades y consoliden su fidelización como premisa imprescindible para la continuidad de nuestra actividad empresarial.
2. **Mantener análisis continuos de las necesidades existentes** en los servicios y dar una adecuada respuesta a las mismas. Para ello, **RCR** dispone de indicadores en materia de gestión del servicio que permiten llevar a cabo un adecuado seguimiento, tanto de los niveles de servicio ofrecidos como de las actividades de gestión desarrolladas en torno a ellos.
3. **Destinar los recursos y medios necesarios** para desarrollar los servicios con los niveles de calidad exigidos por sus destinatarios, manteniendo un adecuado balance entre coste y beneficio.
4. **Establecer colaboraciones estratégicas con nuestros proveedores** para generar interacciones mercantiles de mejora de la calidad, respeto al medio ambiente y de la seguridad y salud de las personas, que generen valor añadido para ambas partes, apropiadas al propósito y contexto de nuestra organización, proporcionando un marco de referencia para el establecimiento de objetivos.
5. **Ofrecer unas condiciones de trabajo seguras y saludables** para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados con los trabajos que se realicen.

6. **Trabajar para intentar, en la medida de lo posible, eliminar los peligros** y reducir los riesgos para la seguridad y salud de las personas que trabajan en la organización, así como personas interesadas que accedan a las instalaciones, mediante formación e información, participación y consulta de los trabajadores y procedimientos.
7. **Promocionar el bienestar y el estilo de vida saludable**, vigilando el estado de salud de los trabajadores a través de protocolos relacionados con la actividad y el riesgo asociado a la misma.
8. **Establecer un sistema eficaz para favorecer la participación y consulta** de los trabajadores y de la representación legal de los mismos.
9. **Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos aplicables** a nuestra organización o cualquiera que haya de ser aplicado en alguno de los trabajos que realizamos.
10. **Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación** directamente derivada de nuestra actividad, asegurando la seguridad y bienestar de las personas, reduciendo la generación de residuos y gestionándolos adecuadamente.
11. **Controlar los consumos energéticos y de agua**, las emisiones a la atmósfera, prevenir la contaminación en todas sus formas, haciendo un uso sostenible de los recursos y aumentando, en la medida de lo posible, el consumo de recursos de naturaleza renovable.
12. **Fomentar las compras sostenibles** seleccionando proveedores que demuestren prácticas sostenibles, como la reducción de emisiones de carbono, el uso de materiales reciclados y la implementación de energías renovables, así como favorecer productos y servicios con bajo impacto ambiental durante su ciclo de vida, desde la producción hasta la disposición final.
13. **Luchar e implantar medidas de mitigación contra el cambio climático** en aquellos aspectos en los que la organización pueda tener implicación.
14. **Formar y concienciar a todo el personal** en estos ámbitos e implicarles en las actuaciones que se efectúen, mediante la comunicación de la política y objetivos, la formación adecuada y el desarrollo de programas de sensibilización.
15. **Desarrollar, implantar y revisar periódicamente el sistema integrado de gestión**, adoptando medidas que permitan mejorar continuamente la eficacia de dicho sistema, adecuándose a nuestra organización, así como la mejora continua de nuestros servicios.

Estos compromisos se encuentran plenamente integrados en nuestro trabajo diario y se someten permanentemente a revisión y mejora por parte de la Dirección General de **RCR** y de cuantos participamos en su aplicación.

La Dirección.

En Madrid, a 10 de junio de 2024